Municipalidad de
TEMUCO

DECRETO N° 4.746 /

TEMUCO, 28 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Luego de verificar del Decreto de alta N°4652 del 26/12/2012, por parte de la unidad de Inventario.-

2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- , El decreto 4652, posee, un error de digitación en el punto 1 del ítem decreto. Subgrupo 12. -

DECRETO:

1.- Modifiquese el Decreto nº 4652, del 26/12/2012.

Dice	Debe decir según guía de recepción
$ 477.431	$ 410.782

2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRV/YRP
Distribución:

- Dideco, Estratificación Social
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte

544929.

Direccion Administración y Finanzas

Decreto Alta N° 483-063

N° 4 652

TEMUCO 2012

VISTOS:

1.- La Resolucion N° 758 Del 30.08.77 de la Contraloría General de la Republica
2.- El Oficio N° 37.541 Del 29.10.88 de la Contraloría General de la Republica
3.- El Decreto Ley N° 577 Del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales
4.- El Decreto Alcaldicio 005 del 05 de Enero de 2005 que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde
5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruebese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorporese al Registro de Inventario Municipal

1.- PRESUPUESTO	[illegible]	
2.- AREA	[illegible]	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUBGRUPO	No Inventariable	0
6.- CUENTA	Muebles y Enseres	36
7.- SUBCUENTA	Oficina	1
8.- ANALITICO DE SUBCUENTA	[illegible]	483
9.- CORRELATIVO	[illegible]	63
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	5 AÑOS	
11.- ESPECIFICACION DEL BIEN	[illegible]	
12.- VALOR DE ADQUISICION	$ 477.431	
13.- ADQUIRIDO A	[illegible] SUPERMERCADOS S.A.	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	Factura N° [illegible]	
15.- N° EXPEDIENTE	[illegible]	
16.- DESTINO INICIAL	[illegible]	
17.- UBICACION FISICA	Unidad de Estratificación Social	
18.- CODIGO	[illegible] 483-063	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO	NO REGISTRA	

Anotese, Comuniquese y Archivese

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARV/YEP
Distribución
OFICINA DE PARTES
SECCION INVENTARIOS
ADQUISICIONES
DESARROLLO COMUNITARIO